



**BANCO DE VALENCIA**

**HECHO RELEVANTE**

Banco de Valencia S.A. de conformidad con el artículo 82 de la ley 24/1988 del Mercado de Valores comunica, que la agencia de calificación crediticia Moody's ha otorgado un rating definitivo a largo plazo Baa1, bajo revisión para posible bajada, a su programa de cédulas hipotecarias.

Valencia, 7 de julio de 2011.

Fdo.: Eugenio Mata Rabasa.  
Secretario del Consejo.